

LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Razones que te pueden llevar a estudiar FP de Grado Medio. Si pretendes:

1. Adquirir un entrenamiento técnico y práctico en un campo profesional acorde con tus intereses y cualidades.
2. Conseguir en dos años un Título de Técnico que te permita acceder al mundo laboral.
3. Obtener el Título como paso previo para hacer un Ciclo Formativo de Grado Superior (sin cerrarte la posibilidad de ingresar en un futuro en la Universidad).
4. Continuar con una formación académica adaptada a tu nivel académico y que no te resulte excesivamente difícil.

La Formación Profesional distingue tres ciclos:

- Formación Profesional Básica (FPB): Sin título de la ESO.
- Formación Profesional De grado Medio (FPGM): Con Título de la ESO.
- Formación Profesional de Grado Superior (FPGS): Con Titulo de GM o Bachillerato.

FP de grado medio

La titulación que se obtiene es la de Técnico o Técnica de la profesión correspondiente al ciclo formativo cursado.

Se estructura en Familias Profesionales. Cada Familia Profesional se divide en Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.

Cada Ciclo se organiza en Módulos Profesionales configurados así:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:
- Módulo de formación y orientación laboral.
- Módulo de empresa e iniciativa emprendedora.
- Módulo de formación en centros de trabajo.

Para el acceso hay notas de corte que varían de un ciclo a otro y de un curso a otro.

Modalidades

Existen varias formas de cursar la Formación Profesional dependiendo del si se lleva a cabo en un centro educativo ordinario (presencial o semipresencial), a distancia o se combina la asistencia a clases con el trabajo en una empresa que se asigne a cada alumna o alumno (Formación Profesional Dual).

Puedes conocer más sobre las distintas modalidades, sus requisitos de acceso y catálogo de titulaciones en el portal sobre Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte en los siguientes enlaces:

[Modalidad presencial](#)

[Modalidad Semipresencial](#)

[Modalidad a distancia](#)

[Formación Profesional Dual](#)

En lo que concierne al régimen, tendríamos como las más destacadas:

- **La oferta completa:** Estaría formada por todos los módulos que constienden todos los cursos
- **La oferta parcial complementaria:** formada por los módulos que quedan con plazas libres. La persona solicitante de la oferta completa debe indicar su participación en este proceso.

Notas de corte

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consulta/oferta-educativa-formacion-profesional/>